



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO (21) 223.273	(10) Y
(22) FECHA DE PRESENTACION	13-9-76	

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
--------------------------	----------------------------------

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
SILLON.

(71) SOLICITANTE (S)
D. FERNANDO PEREZ CISCAR, D. FRANCISCO PEREZ CISCAR y
D. MIGUEL ANGEL PEREZ CISCAR.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
ambos residentes en BENETUSER (Valencia)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. JAIME GOMEZ ACEBO Y MODET.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un sillón, del tipo constituidos a base de una masa de goma-espuma, debidamente tapizada y configurada para definir el asiento y respaldo.

5. Debido a la rigidez prácticamente nula de la goma-espuma, los sillones del tipo antes indicado presentan una gran capacidad de deformación siempre que reciben el peso de una persona.

10. Cuando estos sillones no disponen de armadura alguna, el elemento resistente que mantiene la configuración del sillón cuando una persona se sienta sobre ellos es la tapicería que recubre a la masa de goma-espuma. Sin embargo, la tapicería no impide que el respaldo se venza excesivamente hacia atrás, sometiendo a una elevada tensión a la zona de tapicería situada entre el asiento y respaldo, originando la rotura prematura de la misma.

15. Si para evitar este inconveniente se dota al sillón de una armadura rígida interna, el sillón pierde sus esenciales características, como son la ligereza de peso y costo reducido, por lo cual este sistema ha de ser también deshechado.

20. El objeto de la presente invención es conseguir sillones o sofás del tipo indicado que manteniendo sus características de deformabilidad, ligereza de peso y costo reducido, tenga una mayor duración y reduzca su excesiva deformación al recibir el peso de una persona.

25. De acuerdo con la invención, dentro de la masa de goma-espuma que constituye el sillón se disponen dos brazos rígidos acodados, paralelos e independientes, que discurren a lo largo del respaldo y asiento, de modo que el acodamiento de tales brazos coincida con la zona de transición entre el asiento

30.

y respaldo.

Estos brazos seran de peso ligero y pueden estar constituidos, por ejemplo, a base de perfiles metálicos.

5. El montaje o colocación de los citados brazos en los sillones se realiza a través de sendos cortes practicados preferentemente por la cara posterior de la masa de goma-espuma, a lo largo del asiento y el respaldo, de profundidad aproximadamente igual a la mitad del espesor de la masa de goma-espuma, con el fin de que los citados brazos queden ocluidos en la parte central de la masa de goma espuma sin que desde el exterior pueda notarse su existencia, no creando de este modo puntos duros en la superficie del asiento y respaldo cuando una persona se sienta.

10. Para la colocación de los brazos, y debido a la elasticidad de la goma-espuma, no es necesario practicar ranura o colocación alguna, sino simplemente un corte limpio a partir de la cara posterior del asiento y respaldo, de profundidad adecuada para cumplir las condiciones antes expuestas.

15. Una vez colocados los brazos, los cortes se cierran mediante un simple pegamento o adhesivo, quedando así de nuevo la masa de goma-espuma unida para proceder a continuación al tapizado del sillón.

20. Los tramos de los brazos acodados seran de menor longitud que la longitud del asiento y la altura del respaldo.

25. Como aclaración de todo lo anteriormente expuesto, a continuación se hace una descripción con referencia al dibujo adjunto, donde se muestra en forma esquemática una posible forma de realización dada a título de ejemplo no limitativo, siendo:

30.

La figura 1 una vista lateral del sillón construido de acuerdo con la invención.

La figura 2 una vista posterior del sillón.

5. Como puede verse en la figura 1, el sillón está constituido a partir de una masa de goma-espuma configurada para definir el asiento 1 y respaldo 2. El sillón puede estar formado por dos trozos de goma-espuma, de los cuales uno forma el respaldo y el otro el sillón, unidos entre sí por ejemplo mediante un pegamento o adhesivo adecuado.

10. De acuerdo con la invención, a partir de la cara posterior del respaldo 2 y asiento 1 se practican dos cortes verticales 3 de profundidad aproximadamente igual al espesor de dichos asiento y respaldo. Estos cortes se practicarán a partir de la arista externa definida por la cara posterior del asiento y respaldo y pueden llegar hasta el borde superior del respaldo y hasta el anterior del asiento o bien a cierta distancia de tales bordes, tal y como se muestra en la figura 1.

15. Debido a la elasticidad y facilidad de compresión de la goma espuma, las superficies obtenidas por los cortes 3 pueden separarse permitiendo la introducción de sendos brazos 4 de configuración acodada, constituidos, por ejemplo, a base de un perfil tubular de peso reducido. Los dos tramos de este brazo acodado serán de longitud inferior a la del respaldo y asiento, de modo que sus extremos no puedan notarse desde la superficie del sillón.

20. Una vez colocados los dos brazos 4 se extiende un pegamento o adhesivo sobre las superficies obtenidas por los cortes 3, consiguiéndose así la unión de la masa de goma-espuma y cierre de tales cortes. A continuación puede procederse

30.

al tapizado del sillón.

Los brazos acodados 4 impiden que la de
formación del sillón sea excesiva, evitando que la tapicería sirva
como elemento resistente contra la deformación.

5. De este modo sin elevar prácticamente
el costo y peso del sillón se consigue que su deformación no sea
excesiva, manteniéndose el confort de estos sillones por su gran
elasticidad, el cual queda además aumentado por evitar la excesiva
inclinación del respaldo 2 respecto al asiento 1.

10. Como los brazos 4 van dispuestos aproxi
madamente en el centro del espesor de la masa de goma-espuma, el
usuario no nota ningún punto duro, con lo cual el confort queda
asegurado.

15. Como puede comprenderse, si se trata de
fabricar un sofá, el número de brazos dispuestos en el interior de
la masa de goma-espuma aumentara, por ejemplo pueden disponerse
dos brazos acodados por módulo, número este que en cada módulo pue
de variarse de acuerdo con las características que desean obtener
se.

20. Describa suficientemente la naturaleza
del invento, así como la manera de realizarse en la práctica, debe
hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son
susceptibles de modificaciones en cuanto no alteren su principio
fundamental.

- REIVINDICACIONES -

5. 1.- Sillón, del tipo constituido a base de una masa de goma-espuma, debidamente tapizada y configurada para definir el asiento y respaldo, caracterizado porque dentro de la masa de goma-espuma dispone de dos brazos rígidos acodados, paralelos e independientes, que discurren a lo largo del respaldo y asiento, coincidiendo de acodamiento con la zona de transición entre el asiento y respaldo, estando montados los citados brazos a través de sendos cortes practicados preferentemente por la cara posterior de la masa de goma-espuma, a lo largo del asiento y respaldo, de profundidad aproximadamente igual a la mitad del espesor de la masa de goma-espuma, cuyo corte se cierra posteriormente mediante pegado, siendo los dos tramos de cada brazo acodado de menor longitud que el asiento y respaldo.
- 10.
15. 2.- Sillón, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en el dibujo adjunto.

Esta Memoria consta de 5 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

17 FEB. 1977

D. FERNANDO PEREZ CISCAR
D. FRANCISCO PEREZ CISCAR y
D. MIGUEL ANGEL PEREZ CISCAR.

GUREZ ACEBO Y MIGUEL
Firmador L. Goeta Fernández



FIG. 1

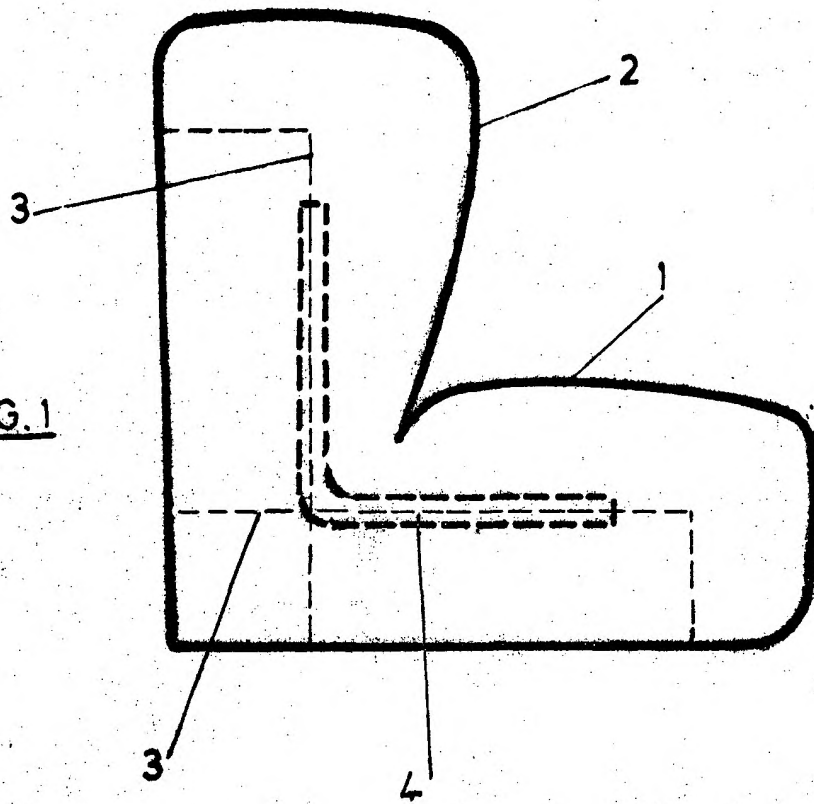
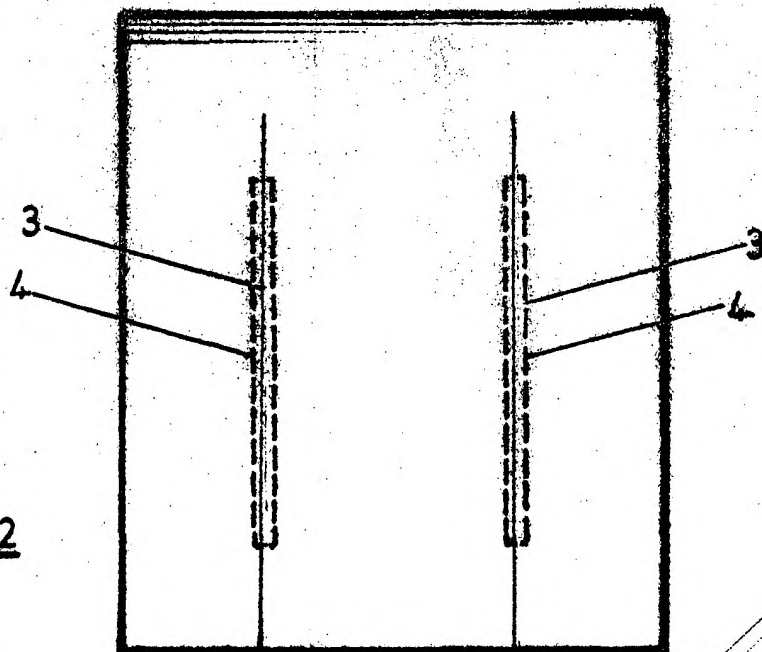


FIG. 2



ESCALA VARIABLE.

17 FEB. 1977

Madrid
I. GOMEZ ACEBO Y MUDELA
p. Firmador L. Costa Fernández